



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N.º 166-2025)

En los seguidos por DANIEL ALBERTO ALVAREZ ESQUIVEL contra SOC. Conyugal BETSY AURORA VALDIVIA CERVANTES y CARLOS ALBERTO TRIVIÑOS HUERTA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°166-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Pueblo Joven 15 de agosto, Mz.2, Lote 2, Sección 1 en el Distrito de Paucarpata , Provincia y Departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Electrónica N.º P06307979 de Zona Registral N°XII- Sede Arequipa.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA. - Asiento N°00011 hasta por la suma de S/360,000.00 SOLES a favor de DANIEL ALBERTO ALVAREZ ESQUIVEL en garantía de un mutuo por la suma de S/150,000.00. Así consta en la Escritura Pública N°7015 de fecha 13/09/2024. 2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL.-Asiento N°00012 Los mutuarios se comprometen a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación por escritura pública de este inmueble durante el periodo de 18 meses. Así consta en la Escritura Pública N°7015 de fecha 13/09/2024. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00013 mediante resolución N°1 de fecha 17/11/2025, N°2 de fecha 02/12/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 103,938.95 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$69,292.63 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 63/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 58,898.73 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 73/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 50,063.92 (CINCUENTA MIL SESENTA Y TRES CON 92/00 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 12:05m

Segunda convocatoria: 23 de junio del 2026 a las 11:30 am

Tercera convocatoria: 02 de julio del 2026 a las 10:40 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, mayo del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

